



Universidad Nacional de Chilecito

HCS

Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN HCS Nº

007-22

Chilecito, (L.R.)

25 ABR 2022

Visto: El Expediente Nº 255/22, la Resolución Rectoral Nº 152-22, Ad-Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, y

Considerando:

Que mediante la Resolución mencionada en el visto, el Señor Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, Doctor Germán Oscar ANTEQUERA Ad-Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR resuelve designar a la Licenciada Irene María SOTERAS, D.N.I Nº 25.813.771 como Directora de la Escuela de Ciencias Humanas y de Salud a partir del día 21 de Marzo del 2022.

Que en la sesión ordinaria del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR de fecha 22 de Abril de 2022, se resolvió su ratificación por unanimidad.

Que es facultad de este Cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 75 inciso g) del Estatuto Universitario.





Universidad Nacional de Chilecito

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EI HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratifícase la Resolución Rectoral N° 152-22, conforme el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

Resolución HCS N°

007-22




Dr. Germán Oscar Antequera
Rector
Universidad Nacional de Chilecito

007-22



Universidad Nacional de Chilecito

"2022 - "Las Malvinas son argentinas"

152-22

de enero de 2012 y como Directora de la Escuela de Educación desde el día 18 de marzo de 2011, según Resolución Rectoral N° 093-11, con una antigüedad de DIECISIETE (17) años y ONCE (11) meses.

Que la Dirección General de Legal y Técnica, conforme el análisis legal efectuado, no ha encontrado objeciones técnicas que introducir, sugiriendo, salvo mejor criterio de la autoridad competente, dictar Resolución Rectoral Ad Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, designando como Directora de la Escuela de Ciencias Humanas y de la Salud a la Licenciada Irene María SOTERAS y se abone su remuneración según lo indicado por el Señor Rector y conforme las previsiones de la Resolución Rectoral N° 115-11.

Que en mérito a lo expuesto es necesario dictar el presente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Licenciada Irene María SOTERAS DNI N° 25.813.771, Legajo N° 239, como Directora de la Escuela de Ciencias Humanas y de la Salud, conforme las facultades conferidas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario, a partir del día 21 de marzo del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Abónase a la Licenciada Irene María SOTERAS, como haber remunerativo el importe equivalente, según lo establecido en la Resolución Rectoral N° 115-11, índice "A" (Director de Escuela), a partir de la fecha de su designación.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a

AO

SP

007-22



Universidad Nacional de Chilecito

"2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Resolución Rectoral N° 152-22

Chilecito, (L. R.) 31 MAR 2022

VISTO: El expediente N° 00-255/22 por medio de la cual se gestiona Designación Directora Escuela de Ciencias Humanas y de la Salud, Ordenanza HCS N° 004-22, y

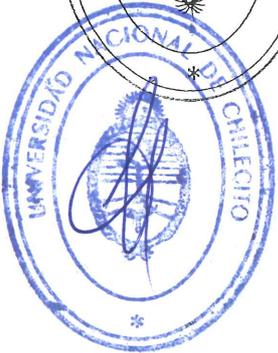
CONSIDERANDO:

Que a través de la ordenanza mencionada en el visto se aprueba la reestructuración de las Escuelas Ordinarias de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO.

Que a instancia del Señor Rector, Doctor Germán Oscar ANTEQUERA, se inician las gestiones administrativas pertinentes, a los efectos de designar a partir del día 21 de marzo de 2022, Ad Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, a la Licenciada Irene María SOTERAS, DNI N° 25.813.771, como Directora de la Escuela de Ciencias Humanas y de la Salud, abonando como haber remunerativo el importe equivalente, según lo establecido en la Resolución Rectoral N° 115-11, Índice "A" (Cargo Director de Escuela).

Que el área Contabilidad y Presupuesto informa que existe partida presupuestaria para afrontar la designación mencionada, debiendo imputarse a la partida Fuente de Financiamiento 11 "Tesoro Nacional", Inciso 1 "Gastos en personal", del presupuesto vigente.

Que la Dirección General de Recursos Humanos, informa mediante situación de revista, que la Licenciada Irene María SOTERAS, DNI N° 25.813.771, Legajo N° 239, se desempeña como Personal Docente con fecha de ingreso el 01 de abril del año 2004, actualmente designada en un cargo de profesor Adjunto, dedicación exclusiva, desde el día 01



AS

6/1



Universidad Nacional de Chilecito

007-22

"2022 - "Las Malvinas son argentinas"

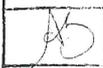
la partida Fuente de Financiamiento 11 "Tesoro Nacional", Inciso 1 "Gastos en personal", del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4.- Regístrese, notifíquese, tome razón el HONORABLE CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y cumplido archívese.



Resolución Rectoral Nº 152-22


Dr. Germán Oscar Antequera
Rector
Universidad Nacional de Chilecito

Unid.

Esc. Ab. M. Alejandra Bustos
Directora MEyDG
Universidad Nacional de Chilecito




Mg. Gabriela Starobinsky
Secretaria de Gestión Económico Financiera
Universidad Nacional de Chilecito